

c) Lugar de Presentación:

Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Dirección: C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 14. Planta: Registro General.

Código Postal y localidad: 28027 Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.—Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.—Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente.

Octavo.—Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN

Expediente: DNA 5068/03.

Título: Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones CAT.I en aeropuerto de Lanzarote, pista 03.

Lugar de ejecución: Aeropuerto de Lanzarote.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 757.106,37 Euros.

Plazo de ejecución: 8 Mes(es).

Obtención de información: Div. Coord. y Gest. Sistem. y Departamento de Contratación de NA.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Director de Navegación Aérea, P. A. Jefe Dpto. Contratación NA, D/D.^a Milagro Sicilia de Oña.—9.612.

Resolución de fecha 28 de febrero de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998 de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

1. Entidad contratante: Aena. Dirección de Navegación Aérea, Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 33 73, fax (+34) 91 321 31 25.

2. Naturaleza del contrato: Contratación de Servicio de Seguros (anexo VI-A; categoría 6,a).

3. Lugar de entrega: AENA. Dirección de Navegación Aérea. Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, 28027 Madrid.

4. No procede.

5. Naturaleza:

a) Contratación de Póliza de Seguro de Vida y Accidentes para controladores de la Circulación Aérea.

b) Entidades del Ramo de Seguros.

c) No procede.

d) No procede.

e) No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede (1).

8. Plazo de duración del contrato: Un año, desde las 00,00 horas del día 1 de enero de 2004 a las 24,00 horas del día 31 de diciembre de 2004.

9. Forma jurídica de la agrupación de los prestadores de los servicios: En el supuesto de que se planteen fórmulas asociativas empresariales por parte de los candidatos, en cualquier caso se exigirá en los contratos la responsabilidad conjunta y solidaria.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: A las 13:30 horas del día 16 de abril de 2003.

b) Dirección: AENA. Dirección de Navegación Aérea. Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, Registro General, planta baja, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 31 19, fax (+34) 91 321 31 06.

c) Idioma español.

11. Fianza exigida a los ofertantes: Fianza provisional 74.656,32 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Trimestral.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará, si es empresario nacional, mediante escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto del contrato. En el supuesto de empresas no españolas de estados miembros de la CE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los registros del anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; para las restantes empresas, mediante el informe que se refiere el art. 10 del citado reglamento.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que se acreditará mediante declaración responsable.

Acreditar solvencia económica, financiera, técnica y profesional establecida en los Artículos 16 y 19 de dicho Real Decreto Legislativo a través de los medios reseñados en los mismos.

14. Criterios de adjudicación: Se pormenorizarán en los pliegos de condiciones que se entregarán con la petición de oferta, si bien el criterio general de adjudicación, en cada caso, será el de la oferta más conveniente, a juicio de la Entidad Contratante, en función de sus aspectos técnicos y económicos.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información Complementaria: Se ruega indicar el número de referencia del expediente DNA 5050/03 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

La tramitación se realizará mediante procedimiento negociado, de acuerdo con lo indicado en la Ley 48/1998, de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Obtención de Información: División de Gestión Tributaria y Seguros y División de Administración de Navegación Aérea.

(1) En caso de proceder, se deberá especificar.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Director de Navegación Aérea.—P. A., el Jefe de Contratación de Navegación Aérea, M.^a Milagro Sicilia de Oña.—9.603.

Resolución de fecha 28 de febrero de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998 de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

1. Entidad contratante: Aena. Dirección de Navegación Aérea, Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 33 73, fax (+34) 91 321 31 25.

2. Naturaleza del contrato: Contratación de Servicio de Seguros (anexo VI-A; categoría 6,a).

3. Lugar de entrega: AENA. Dirección de Navegación Aérea. Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, 28027 Madrid.

4. No procede.

5. Naturaleza:

a) Contratación de Póliza de Seguro de Asistencia Médica y Quirúrgica para Controladores de la Circulación Aérea.

b) Entidades del Ramo de Seguros.

c) No procede.

d) No procede.

e) No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede (1).

8. Plazo de duración del contrato: Un año, desde las 00,00 horas del día 1 de enero de 2004 a las 24,00 horas del día 31 de diciembre de 2004.

9. Forma jurídica de la agrupación de los prestadores de los servicios: En el supuesto de que se planteen fórmulas asociativas empresariales por parte de los candidatos, en cualquier caso se exigirá en los contratos la responsabilidad conjunta y solidaria.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: A las 13:30 horas del día 16 de abril de 2003.

b) Dirección: AENA. Dirección de Navegación Aérea. Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, Registro General, planta baja, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 31 19, fax (+34) 91 321 31 06.

c) Idioma español.

11. Fianza exigida a los ofertantes: Fianza provisional 137.968,79 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Anual.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará, si es empresario nacional, mediante escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto del contrato. En el supuesto de empresas no españolas de estados miembros de la CE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los registros del anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; para las restantes empresas, mediante el informe que se refiere el art. 10 del citado reglamento.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que se acreditará mediante declaración responsable.

Acreditar solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional establecida en los Artículos 16 y 19 de dicho Real Decreto Legislativo a través de los medios reseñados en los mismos.

14. Criterios de adjudicación: Se pormenorizarán en los pliegos de condiciones que se entregarán con la petición de oferta, si bien el criterio general de adjudicación, en cada caso, será el de la oferta más conveniente, a juicio de la Entidad Contratante, en función de sus aspectos técnicos y económicos.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información Complementaria: Se ruega indicar el número de referencia del expediente DNA 5051/03 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

La tramitación se realizará mediante procedimiento negociado, de acuerdo con lo indicado en la Ley 48/1998, de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.